



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 JUL 2025

VISTO, el Expediente MED-E-61979-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de control, mantenimiento y prueba hidráulica de extintores destinados a distintas dependencias de la Ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 96/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 84/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Especifico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 - Anexo II y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 84/25 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de control, mantenimiento y prueba hidráulica de extintores destinados a distintas dependencias de la Ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Especifico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000062

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.025.-

G.T.F.
A.V.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

000062

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2025.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/25 – RAF 521.

“S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y PRUEBA HIDRÁULICA DE EXTINTORES DESTINADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y GESTIÓN OPERATIVA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la contratación de servicio de control, mantenimiento y prueba hidráulica de extintores destinados a distintas dependencias de la Ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-61979-2025.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso 1).

5º. RUBRO

Mantenimiento.

6º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	CANTIDAD TOTAL
Control Y Mantenimiento Extintores ABC 5KG - PQS (Polvo Químico Seco)	109
Control y Mantenimiento extintores ABC 10KG – PQS (Polvo Químico Seco)	10
Control y Mantenimiento extintores ABC 2.5KG - HCFC 123	3
Control y Mantenimiento extintores Clase AK 6LTS	2
Control y Mantenimiento extintores Clase BC CO2 5KG	1
Prueba Hidráulica Del Cilindro Extintor	65

VENCIMIENTO MATAFUEGOS AÑO 2025 / 2026 – DEPENDENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOMICILIO	TIPO DE MATAFUEGO							CANTIDAD MATAFUEGOS	MES DE VENCIMIENTO AÑO 2024/2025
		ABC	Kg	CO2	Kg	AK	Lts	HCFC Lts		
ASUNTOS JURIDICOS		2	5						2	jul-25
CENTRO CULTURAL FELIPE VARELA		3	5			1	6Lts		4	jul-25
CINDE y BIBLIOTECA	60 Viviendas, tra 6 casa N°40	3	5						3	jul-25
DEPOSITO	Perito Moreno N° 3659	5	5						11	jul-25
DIRECCION DE P.O.M.y.S	Kuaitip N°.....	2	5						5	jul-25
DIRECCION DE INFORMATICA	60 Viviendas, tra 6 casa N°.....	3	5				1	2.5	4	jul-25

///...2.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...//2.-

GABINETE PSICOPEGOGICO (KUANIP)	Kuanip N°.....	3	5							3	jul-25
GABINETE PSICOPEGOGICO (NTEVU)	Intevu 14	5	5							5	jul-25
GABINETE PSICOPEGOGICO ANEXO (ISLA SAN PEDRO)	Isla San Pedro N° 159	5	5							5	jul-25
JUNTA Y CLASIFICACIÓN NIVEL PRIMARIO	Tira N°....., Planta Alta	2	5							2	jul-25
JUNTA Y CLASIFICACIÓN NIVEL SECUNDARIO	Río grande N° 91	3	5							3	jul-25
BECAS Y TITULOS		4	5							4	jul-25
PLAN FINES	Tira N°....., Planta Baja	1	5							1	jul-25
SUPERVISION PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIO	Boucharo N°490	4	5							5	jul-25
		1	10								
SUPERVISION NIVEL INICIAL	Boucharo N°490	6	5							6	jul-25
SUPERVISION GENERAL NIVEL SECUNDARIO	Lasene N°.....	9	5				2	2,5		11	jul-25
TIRA 10 Y 11	60 Viviendas, tira 10 y 11 casa N° 53 y casa N°54	12	5							12	jul-25
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	60 Viviendas, tira 5 casa N°35	4	5							4	jul-25
DIRECCION LEGAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		1	5							1	jul-25
INFRAESTRUCTURA		3	5							3	jul-25
ESTADISTICA		1	5							1	jul-25
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL		3	5	1	5	1	6			5	jul-25
DESPACHO		1	5							1	jul-25
CENTRO CULTURAL 11 NOVIEMBRE		3	5							3	jul-25
DIRECCIÓN PROVINCIAL PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA		2	5							2	jul-25
SECRETARIA DE GESTION Y DAF		4	5							4	jul-25
EXTINTORES MULETOS		15	5							15	jul-25
										125	TOT.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de cumplimiento del servicio será de 60 días de notificados los posibles adjudicatarios de las respectivas órdenes de compra.

La logística de retiro y devolución en cada uno de los establecimientos educativos quedará a cargo de la empresa adjudicataria. Al momento de realizar los servicios, el PROVEEDOR deberá coordinar la logística con la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Sur cuya dirección de correo electrónico de contacto es dpszhz@tdf.edu.ar

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en forma presencial en Onas N° 464 - Ushuaia o vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar. La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por

///...3.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...///3.-

Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10. FECHA Y LUGAR DE APERTURA.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: comprascontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprascontrataciones@tdf.edu.ar .

13°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

14°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprascontrataciones@tdf.edu.ar .

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

G.T.F.
A.V.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2025

Pieza Administrativa N° 61979 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 16/07/25 Apertura: 21/7/2025 13:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	109.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	10.00
3	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5kg - HCFC 123	3.00
4	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6LTS	2.00
5	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE BC CO2 5KG	1.00
6	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	PRUEBA HIDRAULICA DEL CILINDRO EXTINTOR	65.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2025

Pieza Administrativa N° 61979 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 16/07/25 Apertura: 21/7/2025 13:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96 y 95
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Onas 464 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia); - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas 464 – Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor